

	<b>ADENDA</b>		CODIGO: J.CP.F114 VERSIÓN: 02
	FECHA DE EMISION: 05/02/2021	FECHA ULTIMO CAMBIO: 22/05/2025	Página 1 de 2

**ADENDA N° 1**

**INVITACIÓN PÚBLICA N°008-2026**

***“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL PARA LAS SEDES DE PEOPLE CONTACT S.A.S”.***

1. Que PEOPLE CONTACT S.A.S. adelantó el proceso de Invitación Pública N° 008-2026 con el objeto de contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija y móvil para sus sedes.
2. Que en los términos y condiciones del proceso se estableció la cláusula sexta relativa al término de ejecución del contrato.
3. Que, por razones operativas y administrativas, se hace necesario ajustar la fecha de inicio del término de ejecución del contrato, sin que ello implique modificación alguna al objeto, alcance, valor ni demás condiciones esenciales del proceso contractual.
4. Que la modificación que se introduce mediante la presente adenda no altera la igualdad entre los proponentes ni afecta los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación.

En mérito de lo expuesto,

**PRIMERO. MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA – TÉRMINO DE EJECUCIÓN.**

Modificar y ajustar la cláusula sexta *“6. Término de ejecución”*, la cual quedará de la siguiente manera:

***“El término de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir del dieciséis (16) de febrero de 2025, previa aprobación de las garantías por parte del área jurídica.”***

6.Término de ejecución	<p><i>El término de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir del dieciséis (16) de febrero de 2025, previa aprobación de las garantías por parte del área jurídica</i></p> <p><b>**ver Nota</b></p>
------------------------	--

**SEGUNDO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES.**

Las demás condiciones, requisitos y disposiciones establecidas en la Invitación Pública N° 008-2026

	<b>ADENDA</b>		CODIGO: J.CP.F114 VERSIÓN: 02
	FECHA DE EMISION: 05/02/2021	FECHA ULTIMO CAMBIO: 22/05/2025	Página 2 de 2

que no hayan sido expresamente modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y sin alteración alguna.

**TERCERO. PUBLICIDAD.**

La presente adenda hace parte integral del proceso de Invitación Pública N° 008-2026 y deberá ser publicada y comunicada a los interesados por los mismos medios utilizados para la divulgación del proceso contractual

Dada en Manizales a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026

Atentamente,



**JUAN CARLOS FRANCO DUQUE**  
Gerente

Elaboró: Claudia Marcela Yepes Vanegas- Abogada   
Aprobó: Gloria Lorena Hurtado Álvarez – Directora Ejecutiva de Operaciones 